

EL CUERPO DEL POSTESTRUCTURALISMO. PROBLEMAS EPISTEMOLÓGICOS A PARTIR DE LA PERSPECTIVA DE J. BUTLER¹

Emiliano Matías Gambarotta

RESUMEN

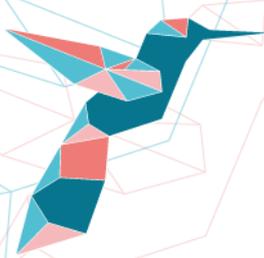
Este trabajo discute la manera en que se problematiza el objeto de estudio central de las indagaciones acerca de lo corporal, es decir, se pregunta por el cuerpo como problema epistemológico. Dentro de ese marco general, se aborda la concepción que el postestructuralismo (una de las perspectivas predominantes en la actualidad de las ciencias sociales) desarrolla acerca de esta cuestión, específicamente, se realiza una crítica inmanente de la teoría de J. Butler. A partir de esto, se sostiene que su teoría sobre la materialización del cuerpo permite aprehender el proceso de producción del mismo, pero al precio de tornar (ontológicamente) invariante el modo en que es producido. De allí la necesidad de avanzar en una interrogación que ponga el foco en el “modo de producción de corporalidad”.

PALABRAS CLAVE: cuerpo; J. Butler; crítica inmanente.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo discute esa central cuestión epistemológica para los estudios sociales del cuerpo que es la manera en que se problematiza su objeto de estudio, es decir, el cuerpo. Concepción no siempre explicitada en nuestras investigaciones, pero siempre actuante en ellas, en tanto substrato epistemológico sobre el cual necesariamente se yerguen los diversos interrogantes que dichos estudios despliegan. De allí la relevancia de impulsar un debate acerca de este fundamental pilar que, aún cuando siempre presente, no por ello adquiere la atención que su importancia amerita. Dentro de este marco, nos enfocaremos en discutir con la perspectiva elaborada por Judith Butler, cuya preocupación central está dada por las problemáticas de género, por lo que su enfoque acerca de lo corporal gira, principalmente, en torno al lugar dado a la categoría de “sexo”, al estatuto que puede otorgársele a la diferencia sexual al momento de abordar las disputas de género. Con ese objetivo, ella elabora la que, sin dudas, es la aproximación más sólida y compleja que parte del postestructuralismo para pensar lo corporal, y es sobre este punto que se concentra nuestro interés, es decir, sobre lo que puede concebirse como la concepción postestructuralista del cuerpo (como objeto de estudio y, por tanto, problema epistemológico).

¹ El presente trabajo contó con el apoyo financiero del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), de la República Argentina.

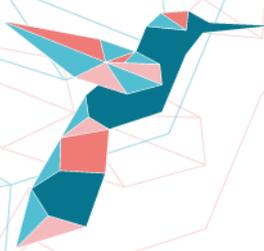


El trabajo sobre la teoría de Butler, entonces, constituye aquí una vía por la cual polemizar con la perspectiva postestructuralista, una de las predominantes en la actualidad de las ciencias sociales. En tanto dicha perspectiva es, según aquí sostenemos, una de las vertientes del “pensamiento post”, categoría con la que cabe denominar a ese *Zeitgeist* de nuestro tiempo, de este siglo XXI que inicia con el fin del “corto siglo XX” planteado por Hobsbawm. Horizonte intelectual que signa nuestra época, en el que abrevan las perspectivas teóricas hoy predominantes en las ciencias sociales,² y al cual cabe señalársele –siguiendo el planteo de Burke (2005)– dos características principales: la proclamación de “la muerte de los grandes relatos” y el “giro lingüístico”. La primera de ellas puede resumirse en el rechazo a que haya algún tipo de sentido central subyacente al proceso histórico, marcando así la *necesidad* que regiría a la sucesión de acontecimientos, base de la idea de “progreso” (evolutivo, dialéctico, del espíritu positivo, etcétera) central al proyecto moderno. Frente a ello, el pensamiento post sitúa en el centro a la *contingencia* producto de la dispersión de diferencias, cuyo movimiento nunca puede ser plenamente domesticado, por lo que nunca puede constituirse plenamente una totalidad (uno de los “grandes conceptos” de la modernidad), sino que ésta siempre es fallida dada la no fijación de sus elementos. Y es justamente a esta lógica, a este juego infinito de las diferencias, a lo que el pensamiento post (y especialmente el postestructuralismo) llama “discurso”,³ lo cual nos conecta con la segunda de las características mencionadas. Base sobre la cual se trasladan categorías propias del análisis del discurso al estudio de lo social y de lo corporal, tal y como acontece con la categoría de “performatividad”, fundamental en el planteo de Butler.

Esta más que apretada caracterización del pensamiento post no tiene aquí otra función que permitarnos enmarcar a la propuesta postestructuralista o, mejor aún, señalar como ella – con toda su novedad– abrevia en un determinado horizonte intelectual, en una suerte de espíritu de época, el de la nuestra. Y es quizás por estar allí enraizada que ella se constituye en una de las perspectivas predominantes de la actualidad, en tanto habla siguiendo la corriente

² En este sentido, consideramos que el pensamiento post presenta dos vertientes centrales, por un lado, la ya mencionada perspectiva postestructuralista, que entraña una aproximación a lo socio-histórico centrada en el plano de las estructuras formal-objetivas y, por el otro lado, el culturalismo, que sitúa en el centro de sus interrogantes a los sentidos subjetivos. Para un desarrollo de estas cuestiones véase, AUTOR (en prensa, especialmente capítulo 2).

³ Según Laclau, otro autor que se inscribe en el postestructuralismo, “lo social debe ser identificado con el juego infinito de las diferencias, es decir, con lo que en el sentido estricto del término podemos llamar *discurso*” (LACLAU, 2000, p. 104).

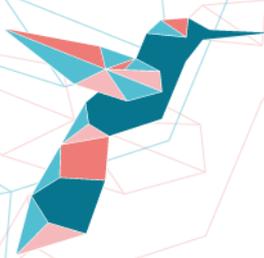


del lenguaje de nuestro *Zeitgeist*. Sobre este telón de fondo puede percibirse el sentido que para nosotros tiene discutir con el planteo de Butler acerca de lo corporal, pues esto constituye no sólo una discusión con su obra sino también una manera de polemizar con la concepción postestructuralista y, más en general, con el pensamiento post. Tarea que llevaremos a cabo no a través de una confrontación externa con el planteo de la autora, que simplemente se dedique a cuestionar su propuesta midiéndola con premisas que nos son las suyas; antes bien apuntamos a realizar una crítica inmanente a través de la cual captar los puntos ciegos de su perspectiva. Es a partir de este “método” –si se quiere– que abordaremos los materiales por ella elaborados, vía que nos permitirá aprehender algunas de las limitaciones del pensamiento post, lo cual puede a su vez constituirse en una instancia a partir de la cual delinear el sendero para una futura problematización de lo corporal, que deje atrás tales limitaciones. Éste es el objetivo de más largo aliento en el cual se enmarca este trabajo puntual.

LA MATERIALIZACIÓN DEL SER DEL CUERPO

La propuesta teórica de Butler, a partir de la cual problematiza al cuerpo, parte de un cuestionamiento radical a toda forma de fijación del juego de las diferencias, más específicamente, a cualquier concepción que haga de una de tales diferencias un punto fijo a partir del cual se determinen las características del conjunto.⁴ Este cuestionamiento adquiere en su perspectiva la forma de un rechazo a toda pretensión de establecer un “en sí” del cuerpo, a que se conciba a alguna de sus instancias como un elemento pre-discursivo y en tanto que tal invariante, ajeno a toda contingencia, tornándose así una “presencia” (en el sentido dado a la metafísica de la presencia que se le adjudica a los “grandes relatos modernos”) de carácter fundacional. Por eso el primer paso de su perspectiva “posfundacional” (y postestructuralista) es sostener que “cualquier teoría del cuerpo culturalmente construido debería poner en duda ‘el cuerpo’ por ser un constructo de generalidad dudosa cuando se entiende como pasivo y anterior al discurso” (BUTLER, 2007, p. 254). Evidenciar esa prediscursividad en otros

⁴ Rasgo común a la perspectiva postestructuralista, por el cual se rechaza la pretensión moderna establecer un significante trascendental, “el signo que dará significado a todos los demás”, el cual en tanto “espera dar *fundamento* a nuestro sistema de pensamiento y de lenguaje, debe encontrarse por encima del sistema, sin mancharse con el juego o movimiento de las diferencias lingüísticas”. Frente a ello, el postestructuralismo sostiene que “no hay concepto que no se encuentre enredado en un juego sin término fijo en torno de la significación” (EAGLETON, 2012, p. 159).

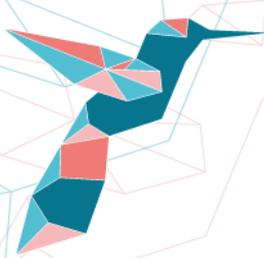


autores, para luego impugnarla, es el hilo conductor del tercer capítulo de *El género en disputa*.

De allí que ella comience polemizando con Julia Kristeva, pues –según Butler– “sus descripciones naturalistas del cuerpo materno reifican la maternidad e impiden un análisis de su construcción y variabilidad culturales” (BUTLER, 2007, p. 175), es decir, se hace del cuerpo materno una presencia pre-discursiva y, en tanto tal, invariante. Más aun, al no ser un constructo (social) no podría “deconstruirse”. Por lo que la identidad (de género y más en general corporal) se torna necesaria y anterior a toda práctica, quedando por fuera de sus alcances.⁵ Frente esto, Butler invierte los términos para señalar que ese cuerpo materno no es la causa de represiones sino el *efecto* de las mismas, en definitiva, que el cuerpo (materno o de las mujeres, los hombres, etcétera) es efecto del poder, en el sentido en que esto es tematizado por Michel Foucault, a quien Butler retoma en este punto. Sin embargo, no por ello deja de cuestionarle una falla similar a la de Kristeva, en tanto, aun cuando Foucault señala cómo se crea “el ‘sexo’ y la diferencia sexual dentro del discurso como aspectos necesarios para la identidad corporal” (BUTLER, 2007, p. 201), no por ello deja de establecer una instancia pre-discursiva, situada en lo que concibe como una “multiplicidad de placeres” aquellos que la categoría de sexo viene justamente a regular.⁶ Y, nuevamente, éste es el cuestionamiento que le realiza a Wittig, quien aun cuando ve al “sexo” como un régimen epistémico contingente (es decir, aun cuando lo conceptualiza igual que Butler), no por ello deja de introducir “dos niveles de realidad, dos órdenes de ontología [...]. La ontología socialmente constituida tiene su origen en otra más esencial que parece ser presocial y prediscursiva” (BUTLER, 2007, p. 231). A partir de esto, Butler sostiene que “Wittig aboga por una posición más allá del sexo que devuelve su teoría a un humanismo problemático basado en una problemática metafísica de la presencia” (BUTLER, 2007, p. 247). Vemos cómo esa ruptura señala el punto de partida de la propuesta de Butler, su dejar atrás la

⁵ “En la medida en que Kristeva considera este instinto maternal como una condición ontológica previa a la ley paterna, deja de considerar la forma en que esa misma ley bien puede ser la *causa* del mismo deseo que presuntamente *reprime*. [...] Ella piensa que este intercambio es el momento cultural en que el cuerpo materno es reprimido, y no un mecanismo para la construcción cultural obligatoria del cuerpo femenino *en tanto* cuerpo materno” (BUTLER, 2007, p. 191).

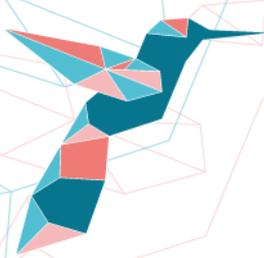
⁶ “Foucault quiere aclarar que no hay ‘sexo’ en sí que no esté provocado por complejas interacciones de discurso y poder; con todo, al parecer sí que hay una ‘multiplicidad de placeres’ *en sí* que no es el resultado de ningún intercambio concreto de discurso/poder. Es decir, Foucault recurre a un tropo de multiplicidad libidinal prediscursiva que admite una sexualidad ‘antes de la ley’; en realidad, una sexualidad que quiere liberarse de las cadenas del ‘sexo’” (BUTLER, 2007, p. 201).



pretensão moderna, dando muerte a sus grandes relatos. En ese clima de ideas se enraíza su teoría. Destaquemos, sin embargo, que dicha ruptura resulta clave para el estudio social del cuerpo, pues no constituye otra cosa que un cuestionamiento a cierta forma de substancialismo, cuyo anverso es obligarnos a indagar cómo se produce socialmente aquello que ya no concebimos como un “en sí”. En definitiva, concebir al cuerpo como una substancia, y más aun como una substancia natural, obtura la posibilidad misma de su estudio social, en tanto éste se abocaría a indagar una dimensión superficial (o hasta epifenoménica) de un cuerpo cuya “naturaleza” lo sitúa por fuera de los condicionamientos socio-históricos. Así, coincidimos con Butler en este cuestionamiento, pero es en la respuesta que ella da donde nos alejamos de su planteo “post”.

Butler parte de la pregunta por la *materialización* del cuerpo, donde tal materia no es previa a todo discurso y a sus efectos. Por el contrario, ella es una sedimentación de aquello discursivamente producido, un efecto (de poder) de las normas y su “ideal regulatorio”.⁷ A partir de esto, “lo que constituye el carácter fijo del cuerpo, sus contornos, sus movimientos, será plenamente material, pero la materialidad deberá reconcebirse como el efecto del poder, como el efecto más productivo del poder” (BUTLER, 2010, p. 18). De lo cual se sigue, obviamente, que el cuerpo no es anterior a su materialización, es más, no hay nada anterior a ella, prediscursivo, por lo que esta materialización no es producto de un sujeto cuya acción sería “semejante a la de un dios que no sólo causa, sino que compone todo lo que es su objeto” (BUTLER, 2010, p. 24). Por el contrario, el proceso y el sujeto mismo son un producto de una matriz objetiva –comenzando a verse el objetivismo imperante en esta propuesta– de carácter contingente. Y esto último constituye uno de los rasgos característicos del pensamiento post, situar a la contingencia como fundamento último e invariante que brinda el sustrato ontológico sobre el que se construye el resto de la propuesta teórica. Frente a la moderna metafísica de la presencia se erige una ontología de la contingencia. A partir de este telón de fondo (no siempre explicitado pero necesario a la trama teórica) se puede

⁷ En este sentido ella propone “un retorno a la noción de materia, no como sitio o superficie, sino como *un proceso de materialización que se estabiliza a través del tiempo para producir el efecto de frontera, de permanencia y de superficie que llamamos materia*. Creo que el hecho de que la materia siempre esté materializada debe entenderse en relación con los efectos productivos, y en realidad materializadores, del poder regulador en el sentido foucaultiano. Por lo tanto, la pregunta que hay que hacerse ya no es ‘¿De qué modo se constituye el género como (y a través de) cierta interpretación del sexo?’ (una pregunta que deja a la “materia” del sexo fuera de la teorización), sino ‘¿A través de qué normas reguladoras se materializa el sexo?’” (BUTLER, 2010, pp. 28-29).



percibir cuál es la pregunta clave a la que se enfrenta esta perspectiva postestructuralista: ¿cómo se produce la limitación de la contingencia?, ¿cómo se fija un sentido a una determinada posición (constituyendo una identidad, materializando un cuerpo) cuando lo propio de éste es su contingencia con respecto a toda fijación?⁸ Si no hay una sustancia material en el origen, entonces ¿cómo es que se materializa?

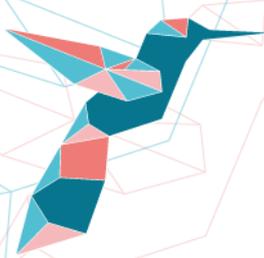
El eje de la respuesta de Butler es que “hay una matriz generizada que opera en la constitución de la materialidad” (BUTLER, 2010, p. 61), se ve así el núcleo clave de su propuesta: la productividad de las restricciones generadas por el poder. Sus efectos provienen de la matriz (objetiva) de normas reguladoras, que funge de régimen de distribución en el cual las posiciones asignadas tienen una carga normativa, que nunca es tan poderosa como cuando borra su carácter contingente, es decir, cuando se inviste con los ropajes de lo natural. Todo esto es lo que cristaliza en la que puede considerarse la afirmación fundamental de Butler, según la cual

la categoría de “sexo” es, desde el comienzo, normativa; es lo que Foucault llamó un “ideal regulatorio”. En este sentido pues, el “sexo” no sólo funciona como norma, sino que además es parte de una práctica reguladora que produce los cuerpos que gobierna, es decir, cuya fuerza reguladora se manifiesta como una especie de poder productivo, el poder de producir [...] los cuerpos que controla. De modo tal que el “sexo” es un ideal regulatorio cuya materialización se impone y se logra (o no) mediante ciertas prácticas sumamente reguladas (BUTLER, 2010, pp. 17-18).

Prácticas que materializan al cuerpo al reiterar las normas que los regulan; punto con lo cual arribamos a esa central noción de la propuesta de Butler que es la *performatividad* del discurso. Es decir, “ese poder que tiene el discurso para producir efectos a través de la reiteración” (BUTLER, 2010, p. 45) de normas hegemónicas.

El planteo pone en el centro, entonces, la producción del cuerpo a través de relaciones de poder, pero aprehendiendo tales relaciones como estructurales-objetivas, como una matriz normativa, lo cual sitúa a las prácticas en el plano de la cita a la Ley. En efecto, Butler entiende “lo performativo como apelación a la cita” (BUTLER, 2010, p. 33), y por esta vía se produce la Ley que se cita. Se cierra así el círculo principal de su argumento, señalando que “lo que podríamos llamar la *materialización* será una especie de apelación a las citas, la

⁸ Éste es el problema central que surge de un planteo especularmente inverso al de la metafísica de la presencia, el de la ontología de la contingencia y su ausencia, su vacío constitutivo y último, cuya pregunta es, entonces, cómo se produce una “presencia” pero ahora como producto de la limitación del juego infinito de las diferencias y su contingencia constitutiva.

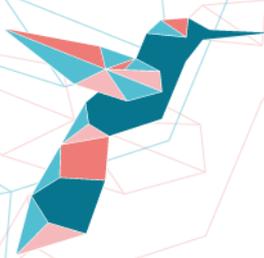


adquisición del ser mediante la cita del poder” (BUTLER, 2010, p. 38), de sus normas hegemónicas que, en Butler, son centralmente las del heterosexismo. Éste por tanto no es “natural” ni se asienta en una diferencia anatómica (en sí), antes bien es una materialización contingente generada como efecto de la performativa apelación a la cita de las normas y su ideal regulatorio. Por este proceso se fija el “ser” del “sexo”, sin embargo esa fijación requiere también que se expulse toda otredad que pueda cuestionar dicho “ser”, y es sólo a través de esa expulsión, de la frontera así trazada, que se materializa un cuerpo (como sexuado, etcétera). En este sentido estamos ante un “exterior constitutivo” que genera los cuerpos que “importan”⁹—que tienen un sentido fijo y, por tanto, se han materializado en una determinada posición dentro de la matriz normativa y sus efectos de poder— a través de la expulsión de todo cuerpo otro, cuerpos “abyectos”. Nuevamente estamos ante el carácter productivo de la restricción, la cual tiene su manifestación más contundente en este “‘exterior constitutivo’: lo indecible, lo inviable, lo inenarrable que asegure (y que, por tanto, no siempre logra asegurar) las fronteras mismas de la materialidad. La fuerza normativa de la performatividad —su poder de establecer qué ha de considerarse un ‘ser’— se ejerce no sólo mediante la reiteración, también se explica mediante la exclusión” (BUTLER, 2010, p. 268).

Es a través de este doble proceso, entonces, que se produce el “ser”, el “cuerpo” y cualquier otro objeto inteligible. Por un lado, la reiteración performativa de la norma, a través de la cual se reproduce también la matriz estructural-objetiva y, por el otro, la expulsión de la otredad, generándose así una frontera que permite el cierre (nunca total) del objeto —rasgo este último central al postestructuralismo, en tanto explica la producción de una estructura, en su gesto estructuralista, pero que siempre se encuentra fallida, dada la ontología de la contingencia, gesto este último propiamente “post”—. Este proceso, entonces, está detrás de la materialización de cuerpos que pueden tacharse de normales, en tanto acordes a la normatividad hegemónica y su ideal regulatorio.

EL FRACASO CONSTITUTIVO

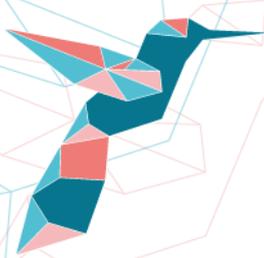
⁹ Hay aquí un juego de palabras con el término “matter”, que remite tanto a “importar” como a “materia”, de allí que los cuerpos that matter sean el producto de este proceso de materialización, cuyo principio “es precisamente lo que ‘importa’ [matters] de ese cuerpo, su inteligibilidad misma. En este sentido, conocer la significación de algo es saber cómo y por qué ese algo importa, si consideramos que ‘importar’ [to matter] significa a la vez ‘materilizar’ y ‘significar’” (BUTLER, 2010, p. 60).



Ahora bien, si semejante proceso, por el cual se domestica la contingencia, funcionara sin más, entonces los sentidos quedarían fijos y, por tanto, las estructuras cerradas sin posibilidad alguna de subvertirlas (recuérdese que la performatividad y las prácticas –si es que tal distinción es posible en Butler– son reiteraciones reguladas de la normatividad hegemónica). De allí la centralidad, pero también la necesidad, de introducir aquí nuevamente la ontología de la contingencia, para sostener la imposibilidad última de que tal domesticación sea plenamente exitosa; lo cual es producto de una falla estructural, de un “fracaso constitutivo de la performatividad” (BUTLER, 2010, p. 181). Fracaso generado por dos grandes lógicas: por un lado, la misma contingencia es, por definición, indomesticable, por lo que siempre queda un espacio para una movilización que enfrente a la matriz hegemónica. Por el otro, el exterior constitutivo que permite la materialización del cuerpo es, a su vez, una instancia que lo amenaza, poniendo en cuestión la frontera que separa al cuerpo que importa del abyecto, “y ese cuestionamiento constituirá el retorno desbaratador de los excluidos desde el interior de la lógica misma del simbolismo heterosexual” (BUTLER, 2010, p. 33).

La misma necesidad de repetición, a través de las prácticas reguladas, es ya una marca de esta inestabilidad constitutiva que esas prácticas buscan erradicar, materializando un cuerpo y fracasando necesariamente en ello. Por eso, “en realidad, son las inestabilidades, las posibilidades de rematerialización abiertas por este proceso las que marcan un espacio en el cual la fuerza de la ley reguladora puede volverse contra sí misma” (BUTLER, 2010, p. 18). Es decir, un espacio producto del fracaso de la estructura que brinda la posibilidad de una acción transformadora de la matriz normativa; así, “la ‘capacidad de acción’ es estar dentro de la posibilidad de cambiar esa repetición” (BUTLER, 2007, p. 282), en definitiva, de concretar una “repetición subversiva”. En efecto, es la misma performatividad que cita la Ley la que puede hacer de esa cita una instancia de subversión de la Ley; ésta es la concepción de la práctica en Butler.

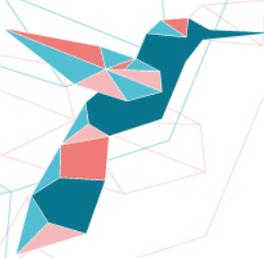
Todo lo cual marca cómo su argumento se mantiene únicamente en un plano estructural-objetivo, tematizando a las prácticas (sean materializantes o subversivas) como un epifenómeno de esa estructura. Podemos ver las relaciones de poder y sus efectos e incluso éstos generan un espacio para su subversión, pero no hay allí lucha social, no porque las relaciones de género no las habiliten sino porque la concetualización de Butler impide tematizar una lucha en torno a las diversas posiciones que la matriz normativa produce, como no sea un mero transitar por las grietas constitutivas de esa matriz generizada. Todo lo cual es



consecuencia, en última instancia, de esa manera en que ella tematiza a las prácticas, poniendo en juego una aproximación que más que objetiva cabe tachar de objetivista. Éste es el único plano que ella pone en juego y así se “aplanan” la concepción de las prácticas y de lo social.

Esto se evidencia también en la concepción de lo simbólico por ella planteada, que, en tanto registro del ideal regulatorio, ha de ser entendido “como la dimensión normativa de la constitución del sujeto sexuado dentro del lenguaje” (BUTLER, 2010, p. 162). Vemos entonces nuevamente como se pone en juego una concepción estructural-objetiva, esta vez del plano de lo simbólico –en lo que cabe considerar otro de los puntos comunes a las diversas perspectivas postestructuralistas– que lleva a que no se pueda tematizar la subversión simbólica más que en esta dimensión objetiva de la distribución regulada de posiciones con sus significaciones. En efecto, serían las posiciones abyectas (ontológicamente necesarias en tanto producto del exterior constitutivo), por su mero carácter abyecto, las que “refigurarían, redistribuirían y resignificarían los elementos que conforman el ámbito simbólico y, en este sentido, construirían una rearticulación subversiva de dicho ámbito” (BUTLER, 2010, p. 165). En definitiva, todo elemento que cruce la frontera que delimita al cuerpo normal es tanto productor de esa frontera como del cuestionamiento que puede generar la rearticulación de lo simbólico. Por eso la única tarea posible, desde la perspectiva de Butler, es la de “desplazar lo simbólico hegemónico de la diferencia sexual (heterosexual) y ofrecer, en una perspectiva crítica, esquemas imaginarios alternativos” (BUTLER, 2010, p. 142). La subversión no proviene de la práctica como tal, sino de la visibilización de la estructura (¿por parte de quién? ¿para qué punto de vista?) y su distribución cargada normativamente. La tarea de la crítica es desplazar, nunca anular puesto que ello es imposible, la frontera que produce la abyección.

Cabe señalar que esta lógica objetivista, que aplanar la concepción de la práctica puesta en juego por Butler, subyace también a su propuesta de “parodia subversiva”. Puesto que, su sentido central consiste en visibilizar que “lo original, lo auténtico y lo real también están constituidos como efectos” (BUTLER, 2007, p. 284). Es decir, permite aprehender (nuevamente, ¿para quién?, ¿por parte de qué agente?, ¿es esto una “toma de conciencia”?) la contingencia de toda estructura o matriz, accediendo así a aquello que constituye la ontología de la propuesta de Butler, junto con su limitación a través de efectos de poder. De allí que su parodia subversiva “no presupone que haya un original imitado por dichas identidades

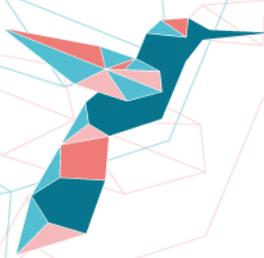


paródicas. En realidad, la parodia es *de* la noción misma de original”; por lo que la resignificación y recontextualización por ella generada “impide a la cultura hegemónica y a su crítica confirmar la existencia de identidades de género esencialistas o naturalizadas” (BUTLER, 2007, p. 269).

Se evidencia, así, cómo la parodia torna visible el carácter de sutura parcial de lo contingente, “deconstruyendo” su (efecto de) naturalización. Allí reside su productividad “subversiva”, en la visibilización (¿para quién?) del fracaso constitutivo del discurso (que, al estar en el centro de su teoría, es claro que para ella ya es visible, más allá de la productividad de la parodia). Es un subproducto, más visible pero no cualitativamente distinto, de ese fracaso, y la práctica –de la parodia pero no sólo– no tiene en esta teoría otro lugar que no sea éste, el de un epifenómeno de una estructura constitutivamente fallida.

Por todo esto, para Butler la agencia no termina siendo otra cosa más que una manera de nombrar la falla *constitutiva* de la estructura por la cual lo performativo *constitutivamente* fracasa. En efecto, según ella, “lo iterable de la performatividad es una teoría de la capacidad de acción (o agencia)” (BUTLER, 2007, p. 29). Es ese conjunto de procesos objetivos y ontológicamente necesarios los que constituyen la práctica, la cual queda así aplanada a esa dimensión, sin otra capacidad productiva que la de transitar por las grietas (constitutivas) de una estructura que no puede reproducirse a sí misma perfectamente. Sólo en este marco puede Butler afirmar que “el hueco que hay entre la redundancia y la repetición es el espacio de la acción” (BUTLER, 2004, p. 214).

A esto se agrega, que al poner ella en el centro de su teoría una concepción ontológica, todos los elementos mencionados se tornan necesarios, en definitiva, son “constitutivos” del proceso como tal. Si el juego infinito de las diferencias y la imposibilidad de domesticarlas plenamente constituyen el sustrato ontológico sobre el que se erige Butler, el proceso de materialización es la única manera (formal-estructural) en que puede limitarse parcialmente esa contingencia. Y tal limitación es siempre parcial dada esa imposibilidad última de domesticarla, de allí la falla constitutiva de toda estructura. Todo esto se evidencia en la lectura que Butler hace de la perspectiva de Jacques Derrida, la cual –según ella– “se centra en aquellos rasgos claramente ‘estructurales’ del performativo que persisten *al margen de cualquier contexto social* y de cualquier consideración semántica” (BUTLER, 2004, p. 240, las cursivas son mías). Dando cuenta así de los rasgos *incondicionados* (ajenos a cualquier contexto social) y por tanto *fijos* de la estructura, pues el que dicho rasgo sea su contingencia

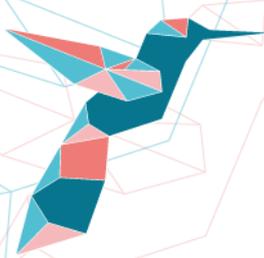


no lo hace, por ello, menos fijo. Éste es el esencialismo (negativo) que entraña la ontología de la ausencia: aquí lo prediscursivo son las características estructurales del discurso, cuyo rasgo central es su falla constitutiva. Todo esto confluye en que “los performativos fracasan, según Derrida, porque deben fracasar, es una condición de su iterabilidad” (BUTLER, 2004, p. 244); sobre este argumento se erige parte central de la teoría de Butler.

EL MODO DE PRODUCCIÓN DE CORPORALIDAD

Es esta trama argumental la que subyace a la construcción del cuerpo, según el planteo de esta autora, por lo que éste es entonces un producto de la estructura objetiva, de la matriz normativa, sin intervención de la práctica. El cuerpo, su materialización, es un epifenómeno de la estructura; más aun, un epifenómeno necesario de una estructura inmutable. La consecuencia más palmable de esto es que la producción de cuerpos abyectos –en el específico sentido en que Butler utiliza el término (2010, p. 19, nota 2) – es imposible de ser erradicada y con ella la violencia que los constituye como tales al expulsarlos a la abyección. Lo que sí puede modificarse (y de hecho, necesariamente ha de modificarse, dada la inestabilidad constitutiva de todo esto) es cuáles son los cuerpos abyectos y cuáles los que importan, es decir, el contenido óntico-concreto es modificable, pero no la estructura ontológica y formal. En efecto, “el hecho de que *siempre haya exclusiones constitutivas* que condicionen la posibilidad de fijar provisoriamente un nombre no implica necesariamente que haya que hacer coincidir ese exterior constitutivo con la noción de un referente perdido” (BUTLER, 2010, p. 307, las cursivas son mías). Pero esto sólo puede sostenerse en el marco de una separación tajante entre forma y contenido, planteándose la contingencia de este último (frente a toda concepción del cuerpo en sí) pero al precio de tornar invariante la forma. Por ello, Butler afirma que “si bien [...] toda formación discursiva se consigue creando un ‘exterior’, no creemos por ello que la producción *invariable* de ese exterior” (BUTLER, 2010, p. 290) fije un único contenido determinado.

El cuerpo, entonces, no sólo es un epifenómeno de la estructura, sino que a la vez resulta inmodificable en su estructura formal, la cual en tanto ontológicamente incondicionado, escapa a la historia y a la capacidad de acción. Se puede subvertir una manifestación concreta de esta lógica, con sus fronteras, pero no a la lógica en sí, no a la existencia de fronteras y su expulsar cuerpos tornándolos abyectos. Por eso, desde su punto de vista, la tarea a la que hemos de abocarnos se reduce a correr esas fronteras, no a disolverlas.



“La tarea consiste en reconfigurar este ‘exterior’ necesario” (BUTLER, 2010, p. 91), “en repetir y, mediante una multiplicación radical de género, *desplazar* las mismas reglas de género que permiten la propia repetición” (BUTLER, 2007, p. 287), pues “no hay una oposición posible a las líneas trazadas por la forclusión, si no es por medio de la redefinición de esas mismas líneas” (BUTLER, 2004, p. 229). La tarea de la crítica es correr tales líneas, es generar que los cuerpos abyectos ahora sean otros.

Butler propone una compleja elaboración teórica y epistemológica en torno al cuerpo, brindándonos material para abordar el interrogante central que alienta a estas páginas: ¿cómo se problematiza aquello que constituye el objeto de estudio central de las investigaciones acerca del cuerpo? El trabajo que hemos realizado sobre su perspectiva nos ha permitido detectar algunas limitaciones de su propuesta postestructuralista, nos referimos al aplanamiento de las prácticas que en ella tiene lugar como consecuencia del objetivismo que signa su planteo, pero sobre todo a cómo en esta perspectiva (post) se obtura la posibilidad misma de la crítica. En efecto, ésta queda disuelta aquí en la mera reiteración de la denuncia de que toda materialización es un efecto de poder y, como tal, contingente, pero sin que ello abra posibilidad alguna de disrumpir la lógica estructural-formal involucrada en la materialización de los cuerpos. La crítica entonces sería, por un lado, impotente frente a la ontología de la contingencia y, más específicamente, frente al proceso que puede limitarla parcialmente, dando lugar a una estructura, a una identidad, a un cuerpo, aunque siempre fallidos. Y, por el otro, frente al contenido óntico particular-concreto de cualquier formación hegemónica ella quedaría reducida a la repetición de siempre-el-mismo planteo, denunciando siempre-la-misma lógica detrás de cualquier establecimiento de fronteras entre los cuerpos que importan y los cuerpos abyectos.

Sin embargo, esto no debe llevarnos a tirar el niño con el agua sucia, y descartar de plano el planteo de Butler. Pues su cuestionamiento a la fijación de cualquier instancia “pre-discursiva” en la investigación de lo corporal tiene la potencia de radicalizar una idea clave para los estudios *sociales* del cuerpo: su carácter de producto socio-histórico. Así, la negación llevada a cabo por Butler de toda instancia naturalizante o esencializante de lo corporal nos pone ante un primer desafío en nuestras investigaciones: preguntarnos cómo se produce el cuerpo. Pero es en la respuesta que ella da donde encontramos la limitación de su planteo post, en tanto conduce a *fijar* una estructura formal invariante.



Es frente a ello entonces que se delinea un sendero para futuras investigaciones epistemológicas y teóricas, planteándonos la tarea de realizar una negación de la negación post, pero no para retornar a la búsqueda de algún tipo de referente pre-discursivo que, en su incondicionamiento, dé fundamento a nuestra concepción, sino con el objetivo de radicalizar la pregunta por la producción. Es decir, interrogándonos no sólo cómo se produce el cuerpo, sino también cómo se configura socio-históricamente ese modo en que es producido. No sólo el cuerpo es una sedimentación contingente (según acontece en Butler) también lo es su modo de producción, o de contrario estaríamos remitiéndolo a una estructura invariante (según le hemos cuestionado). Evitar esto requiere que los elementos que integran dicho modo de producción así como la particular y específica relación que se establecen entre ellos han de concebirse ya como un producto socio-histórico. En este sentido, la negación de la negación de la teoría *post*-estructuralista sobre el cuerpo nos lleva a plantearnos la pregunta por el “modo de producción de corporalidad”. Consideramos que éste es el problema epistemológico clave para dar cuenta del objeto que estudiamos en nuestras investigaciones.

THE POST-STRUCTURALISM’S BODY. EPISTEMOLOGICAL PROBLEMS FROM THE PERSPECTIVE OF J. BUTLER

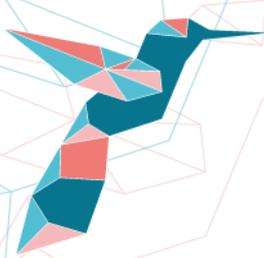
ABSTRACT

This paper studies the way in which is problematized the central object of study of the body’s research, i. e., its question is about the body like epistemological problem. Inside this question, the paper studies the post-structuralist conception (one of the main ones in the present of social sciences) about this. More specifically, it does a immanent critique of J. Butler’s theory. From this, it argues that her theory about the body’s materialization can explain the body’s process of production, but only doing (ontologically) invariant the mode in which is produced. Thence, the necessity of focus our question in the mode of production of corporality.

KEYWORDS: body; J. Butler; immanent critique.

O CORPO DO PÓS-ESTRUTURALISMO. PROBLEMAS EPISTEMOLÓGICOS A PARTIR DA PERSPECTIVA DE J. BUTLER.

RESUMO



**XIX
CONBRACE**
VI CONICE
08 a 13 de setembro de 2015
VITÓRIA-ES

TERRITORIALIDADE E DIVERSIDADE
REGIONAL NO BRASIL E AMÉRICA LATINA:
SUAS CONEXÕES COM A EDUCAÇÃO
FÍSICA E CIÊNCIAS DO ESPORTE

Este trabalho discute a forma na qual se problematiza o objeto de estudo central das indagações sobre o corporal, isto é, pergunta-se pelo corpo como problema epistemológico. Neste marco geral, aborda-se a concepção que o pós-estruturalismo (uma das perspectivas dominantes na atualidade das ciências sociais) desenvolve sobre esta questão, especificamente, realiza-se uma crítica imanente da teoria de J. Butler. A partir disso, se afirma que sua teoria sobre a materialização do corpo permite apreender o processo de produção dele, mas ao preço de tornar (ontologicamente) invariante o modo no qual ele é produzido. Daí a necessidade de avançar numa interrogação que coloque o foco no “modo de produção de corporalidade”.

PALAVRAS-CHAVE: corpo; J. Butler; crítica imanente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BURKE, P. El renacimiento italiano y el desafío de la posmodernidad. In: SCHRÖDER, G.; BREUNINGER, H. (comp.), *Teoría de la cultura. Un mapa de la cuestion*. Buenos Aires: FCE, 2005, pp: 25-36.

BUTLER, J. *El género en disputa*. Barcelona: Paidós, 2007.

BUTLER, J. *Cuerpos que importan*. Buenos Aires: Paidós, 2010.

BUTLER, J. *Lenguaje, poder e identidad*. Madrid: Editorial Síntesis, 2004.

EAGLETON, T. *Una introducción a la teoría literaria*. México: FCE, 2012.

AUTOR, 2014.

AUTOR, en prensa.

LACLAU, E. *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*. Buenos Aires: Nueva Visión, 2000.